

**ACTAS DEL XIII
CONGRESO INTERNACIONAL
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE
LITERATURA MEDIEVAL**

(Valladolid, 15 a 19 de septiembre de 2009)

**IN MEMORIAM
ALAN DEYERMOND**

II

Editadas por
José Manuel Fradejas Rueda
Déborah Dietrick Smithbauer
Demetrio Martín Sanz
M^a Jesús Díez Garretas



VALLADOLID
2010

© Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2010

© Los autores, 2010

Reservados los todos derechos. Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, salvo para citas, sin permiso escrito de los propietarios del copyright

Publicado por el Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid

Ni el Ayuntamiento de Valladolid, ni la Universidad de Valladolid (UVa) ni la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (AHLM) ni los editores son responsables de la permanencia, pertinencia o precisión de las URL externas o de terceras personas que se mencionan en esta publicación, ni garantizan que el contenido de tales sitios web es, o será, preciso o pertinente.

Edición realizada dentro del proyecto de investigación VA46A09 financiado por la Junta de Castilla y León.

Ilustración de la cubierta de María Varela

ISBN 978-84-693-8468-8

D.L. VA 951-2010

Impreso en España por
Valladolid Artes Gráficas

LA CUESTIÓN DE LA MUJER Y DE LA NOBLEZA EN LA CORTE DE JUAN II DE CASTILLA A LA LUZ DE LOS TRATADOS DE JUAN RODRÍGUEZ DEL PADRÓN

FLORENCE SERRANO
ENS Lyon, Universidad de Extremadura

El siglo XX ha visto nacer un impulso por los *gender studies*, por lo que cada texto que presenta una visión original de la mujer ha sido cuestionado a ese respecto, obrando en favor de un estudio diacrónico de la historia de la mujer. Estos estudios, aunque necesarios, a veces se han llevado a cabo en detrimento del entendimiento sincrónico de la recepción de la literatura en término general. De hecho, los tratados sobre la mujer compuestos durante el reino de Juan II de Castilla han padecido cierto aislamiento.

Si bien en la narrativa la asociación entre “armas y damas”¹ es evidente, en lo que atañe a la tratadística, el debate feminista y el debate sobre el honor no constituyen una pareja oficial². A pesar de que Juan Rodríguez del Padrón,

¹ La denominación es la traducción del título de un poema de Guillaume Coquillart padre, titulado el *Debat des armes et des dames*, impreso por primera vez en 1513.

² No obstante, numerosos estudiosos han establecido un parentesco entre la narrativa y la tratadística medieval. Se ha de mencionar a Cvitanovic que abarca el *Triunfo de las donas* y la *Cadira de honor* en su estudio sobre la novela sentimental. Más recientemente, Véronique Duché-Gavet dedica unas páginas al *Triunfo de las donas* en su estudio sobre las novelas sentimentales españolas traducidas al francés, aunque matiza la relación genérica del tratado con la novela sentimental. Hay que reconocer que el estilo de Juan Rodríguez del Padrón, el primer autor de una novela sentimental, estriba en una mezcla genérica que combina siempre narrativa (o elementos narrativos como la alegoría) y tratadística. Esa combinación explica en parte que los críticos, después de María Rosa Lida de Malkiel, hayan destacado la esencia profundamente medieval de los tratados de Padrón, oponiéndolos a la vena humanista de un Mena. Desde el punto de vista de la recepción, esta visión *a posteriori* no nos ayuda a percibir el horizonte de expectativa de los públicos. María Rosa Lida de Malkiel, *Estudios sobre la literatura española del siglo XV*, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, S. A., 1977 ; Dinko Cvitanovic, *La novela sentimental española*, Madrid, editorial Prensa española, El Soto, 1973; Véronique Duché-Gavet, “*Si du mont*

Diego de Valera, Christine de Pizan o Alain Chartier³ han escrito sobre ambos debates, los temas del honor de los nobles y de las mujeres se han visto apartados el uno del otro⁴. El debate sobre la nobleza que empieza en Castilla con las *Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio, que se cristaliza durante el reino de Juan II de Castilla y que todavía tiene hitos en las generaciones siguientes, se considera como un asunto serio, sus consecuencias han influido en el poder terrenal de los nobles, sobre todo en periodo de crisis⁵. En cambio, el debate en torno a la mujer se ha interpretado durante parte del siglo XX como un juego cortesano, desempeñado fuera de la realidad social⁶. Sin embargo, el crítico que se interesa tanto en la génesis como en la recepción de uno de los debates se enfrenta al estudio de ambos. Es menester entender el proceso e interrogarse sobre lo que pone en relación los dos debates.

Se trata de una interpretación que matiza el estudio “compartimentado” de los tratados (por utilizar una metáfora apreciada por Blanchot⁷) en *corpora* temáticos aislados los unos de los otros, cuando va en contra de la estructura de

Pyrenée / N'eussent passé le haut fait...” *Les romans sentimentaux traduits de l'espagnol en France au XVIe siècle*, Paris, Honoré Champion, coll. “Bibliothèque littéraire de la Renaissance”, 2008, pág. 348-349.

³ Pensamos en la *Cadira de honor* y el *Triunfo de la donas* para el padronés, el *Espejo de verdadera nobleza* y el *Tratado en deffensa de virtuossas mugeres* para Valera, la *Cité des dames* y *Le Livre des faits d'armes et de chevalerie* para Christine de Pizan, le *Quadrilouque invectif* y la *Belle Dame sans mercy* para Alain Chartier.

⁴ A pesar de la bipartición de la obra en dos tratados, podemos percibir que Juan Rodríguez del Padrón consideraba ambos debates como un continuo desde un punto de vista temático. A la hora de resumir su obra, la asociación entre cualidades deseadas tanto por varones como por mujeres aparece varias veces: “tractava de la virtud, de la honor e de la nobleza” y “a la persona más noble, más virtuosa e más exelente de las mugeres, e non de los onbres, tu obra, de virtud, honor e nobleza tractante, segund dizes intitular” respectivamente al principio y al final del *Triunfo de las donas*, págs. 212 y 253. A pesar de que Rodríguez del Padrón haya elegido el término “honor” para el título de su tratado, la esencia del debate se centra en el problema de la nobleza aunque también evoca el honor y la caballería.

⁵ Para una síntesis de las ideologías que se afrontan en el debate, consultar Jesús Rodríguez Velasco (1996), para una síntesis aplicada a la *Cadira de honor*, Francisco Bautista, “Nobleza y bandos en la *Cadira de honor*”, in *Juan Rodríguez del Padrón : Studies in Honour of Olga T. Impey. I. Poetry and Doctrinal Prose*, Londres, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 47, Quenn Mary, University of London, 2005, pág. 103-135. La evolución del debate es perceptible en la antología preparada por Carlos Heusch, *La caballería castellana en la baja edad media, textos y contextos*, en colaboración con Jesús Rodríguez Velasco, Montpellier, E.T.I.L.A.L. Espagne médiévale et moderne, 2000.

⁶ Sin embargo, las investigaciones pioneras de Eukene Lacarra asociando datos literarios, sociológicos, históricos y culturales han incrementado nuestro conocimiento de la vida y de la imagen de la mujer. Para la vertiente francesa del debate, podemos citar la asociación SIEFAR.

⁷ Maurice Blanchot, *Le Livre à venir*, Paris, Gallimard, 1959.

los manuscritos, mayormente misceláneos, que los encierran. Nos interesaremos por la recepción de los tratados de Juan Rodríguez del Padrón tanto en Castilla como en Borgoña. La comparación entre las recepciones en dos cortes que tienen en común una fecha cercana (los años 1440 para Castilla y 1460 para Borgoña), un contexto político (interior tanto como exterior) agitado y, sobre todo, el hecho de que ambos debates se desarrollen simultáneamente, nos permite vislumbrar la reacción del primer público frente a los dos debates. Destacaremos por un lado una recepción primera, que es la que iba dirigida al público para el que el autor compuso su tratado, y por otro una recepción segunda, que aparece reflejada en los testimonios de la transmisión textual del *Triunfo de las donas* que han sobrevivido al paso del tiempo. Finalmente, evocaremos la contaminación de un debate por otro.

1. LA RECEPCIÓN DIRECTA E INDIRECTA: EL DESTINATARIO OFICIAL Y LOS DESTINATARIOS “AUXILIARES”⁸

Destacaremos primero la identidad de los destinatarios oficiales basándonos en los tratados de Juan Rodríguez del Padrón pero también en los que escribió Diego de Valera, para aportar un contrapunto. Muy frecuente es el caso de una dedicatoria al rey o a la reina. María, esposa de Juan II de Castilla, es la destinataria del *Triunfo de las donas*: el tratado se abre sobre el elogio poético de ésta, insistiendo en la nobleza heredada. La breve dedicatoria tiene una dimensión proleptica, anunciando la preeminencia de la nobleza de linaje como lo desarrolla el autor en la *Cadira de honor*:

Princesa la muy más digna et muy más fermosa del universo, en grazia et virtudes singular, la muy enseñada et perfecta Señora Doña María per la divina inspiración, hermana de las tres reales coronas, e reina de la quarta, más soberana de los reinos de España.

El umbral del texto del *Triunfo de las donas* vincula de antemano el debate en torno a la mujer con el debate en torno a la nobleza. Valera también le dedica su *Tratado en deffensa de virtuossas mugeres*. Pero su punto de vista liminar se

⁸ Este término viene de la clasificación en funciones de Vladimir Propp en *La Morfología del cuento*, publicado por primera vez en 1928. Nos parece que la analogía entre la narratología y la tratadística permite vislumbrar mecanismos inherentes a la recepción, tal y cómo la intentó prever el autor, pero sobre todo para procurar adoptar el punto de vista de los primeros lectores. Nos inspiramos en los análisis de Marisa Bortolussi y de Peter Dixon, que separan el texto de las construcciones en el imaginario del lectorado, ver “El Estudio Empírico de la Recepción Literaria”, *Actas del VII Congreso Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, Editorial Diputación Provincial de A Coruña, La Coruña, Spain, November, 2004, págs. 75-97; y también de los mismos autores, *Psychonarratology: Foundations for the Empirical Study of Literary Response*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 2003.

centra únicamente en el debate en torno a la mujer, justificando su intención así como el título de la obra, que constituye una defensa de la mujer contra los misóginos:

Commo yo fuesse çerteficado, muy ynclita rreyna y sseñora, aver algunos que dela feminil nasçion general mente parten moujdo con zelo de verdat⁹

En la producción literaria de Diego de Valera, el rey tiene un papel de destinatario privilegiado : el *Espejo de verdadera nobleza* dirigido a Juan II de Castilla, el *Tratado de las armas* a Alfonso V y el *Doctrinal de principes* a Fernando V el Católico, por ejemplo. Sin embargo, resulta más relevante notar la ausencia del rey, Juan II de Castilla, como destinatario de las obras de Juan Rodríguez del Padrón¹⁰.

Otro contexto presenta el *Siervo Libre de Amor*¹¹, Gonzalo de Medina fue elegido porque el autor quería fortalecer su relación, en el caso de un mecenazgo ya establecido o en el de una amistad. Por último, el autor se dirige a un destinatario simbólico: la *Carta* conservada en dos manuscritos después de la *Cadira de honor* también llamada “Estudiosa ocupación mía”. El autor se dirige a su obra poniendo de realce la relación de filiación, constituyéndola a la vez como reflejo del yo perpetuado gracias a la escritura, motivo que aparece como justificación de la composición del *Triunfo de las donas*, para que “[su] razonamiento por escriptura perpetuase¹²“. La *Carta* dramatiza el momento clave en que el autor deja la pluma para entregar su obra, en el que la producción deja paso a la recepción, momento cuya restitución está dificultada por la transmisión de una misma obra en múltiples manuscritos personalizados por las huellas de los copistas. Se establece una relación entre el autor y el destinatario, aunque esta relación sea puramente unilateral, cuando el destinatario oficial no corresponde al requerimiento del autor. En este caso, no lee la obra ni le ayuda. El autor dirige el *Triunfo de las donas* a la reina para remediar la caída en desgracia por parte del autor, que por lo que se trasluce en

⁹ Penna Mario, *Prosistas castellanos del siglo XV*, Madrid, B.A.E. t. CXVI, vol.I, Atlas, 1959, pág. 58.

¹⁰ No obstante, no olvidamos que no conservamos la totalidad de la producción del autor. Por tanto, no se puede afirmar que Rodríguez del Padrón no dedicó ninguna obra a su rey o a otra persona.

¹¹ Citamos esta obra entre los tratados porque así la consideraba su autor aunque se analice hoy en día como una novela sentimental, que no estaba consciente del logro genérico (el haber escrito la primera novela sentimental) que se le reconocería unos siglos más tarde.

¹² Rodríguez del Padrón Juan, *Obras completas*, edición preparada por César Hernández Alonso, Madrid, Editora Nacional (Biblioteca de la literatura y el pensamiento hispánicos, 48), 1982, pág. 212. Todas la citas de los tratados de Juan Rodríguez del Padrón corresponden a esta edición.

la *Carta*, no tuvo ningún efecto. Pero tememos caer en la ficción forjada por el mismo autor y reflejada tanto en la poesía cancioneril como en el paratexto del *Triunfo de las donas*.

La relación impulsada por el autor al elegir su destinatario oficial funciona como una asociación entre los dos personajes en la mente de los lectores posteriores. El nombre del destinatario tiene que sugerir un horizonte de expectativas. El destinatario oficial desempeña un papel de protector pasivo. Es menester que los destinatarios siguientes tengan una idea positiva del destinatario oficial, lo que revelaría que el autor ha orientado la recepción hacia un grupo de la misma sensibilidad política o social. De la misma manera, al autor se le asocia varias veces, en la tradición manuscrita de sus obras, el nombre del Cardenal de San Pedro, Juan de Cervantes, ya que formaba parte de su séquito. No le dedica ningún tratado¹³, tal vez porque todos son de índole cortesana, a medio camino entre los tratados morales y las obras de recreación.

Sin la recepción directa de la que acabamos de hablar, el proceso de recepción en un ámbito cortesano no llegaría a tener el mismo alcance. El solo hecho de que el destinatario oficial posea un texto inédito suscita la curiosidad de sus familiares. En lo que atañe a las prácticas de lectura en un entorno áulico, sabemos que los manuscritos, y sobre todo los más lujosos, eran leídos por muchas personas. Por ejemplo, en los archivos del ducado de Borgoña, constan varios préstamos de libros por parte del duque o de la duquesa¹⁴. El lector cortesano es el destinatario indirecto, después del personaje de alta estirpe como el rey, la reina o una persona que puede influir directamente en la vida del autor.

Los caballeros suscitan un debate, cuya “performance¹⁵” perpetuada por la escritura desemboca en la *Cadira de honor*:

con nobles mancebos bien enseñados amigos, a mí quanto yo mesmo caros, en parlamiento de cosas asaz más altas que la humildat de mi ingenio requería; e del honor, si fuesse el verdadero fruto de la virtud, et la virtud, si prinçipio o raíz fuesse de la nobleza. Cada uno, segund su entendimiento era, aviendo razonado, a mí, el qual, siempre más ofendido de la

¹³ Sin embargo, la reserva expresada en la nota 9 también es válida en este contexto.

¹⁴ Para las informaciones relativas a la vida cotidiana del duque, consultar Werner Paravicini, Klaus Krüger, *Menschen am Hof der Herzöge von Burgund: gesammelte Aufsätze*, Stuttgart, Thorbecke, 2002 y las informaciones relativas a la duquesa Isabel de Portugal se encuentran en Monique Sormé, *La correspondance d'Isabelle de Portugal, duchesse de Bourgogne. Édition*, collection Instrumenta, Institut historique allemand de Paris, 2009.

¹⁵ Utilizamos este término según la acepción desarrollada por Paul Zumthor. Aunque el contexto genérico sea distinto, encontramos aquí, la descripción de una conversación organizada jerárquicamente, siendo la *Cadira de honor* la reproducción escrita de la sola exposición del padronés, dejando de lado las anteriores. Esta exposición se presenta como la síntesis de éstas, formando juicio y zanjando los puntos debatidos por los demás “mancebos”.

fabla que del silencio me sintiendo, callava, rogaron, por concordança de sus opiniones, que segund la quantitat dellos eran seis en número diversas, quisiese dezir lo que me parecía. E la excusa legitima de la ignorança, el defecto de la eloquencia e las otras por mí allegadas defensas, más indignaçión me causando que defensión, entrando en aqueste laberinto con trabajo de espíritu, pensé veer conmigo mesmo qual sería mayor ofensa: ofender a ellos con mi simple callar, o a mí, fablando desconvenible. E menos reprehensible me paresçiendo el offender a mí, por no desplacer al amigo, la desproveída fabla çerca del propósito, con temor solçito, prinçipié. La qual aviendo, segund mi paresçer, traído a punto convenible, fue plegaria mayor, por ellos rogado, que, por concordança suya, como sea toda memoria fallaçedera, mi razonamiento por escriptura perpetuase. Et si fuerte de complir el ruego primero me fue, más grave sintiendo dever el mi rudo et incompuesto fablar, de los oyentes, en número pocos, ya por ventura olvidado, non solamente, escriviendo de nuevo les recordar, mas a todos mi simpleza perpetuamente magnifestar, de amigable afecçión, non de la razón vençido, esforçeme de querer, forçado, a la fuerça de sus ruegos satisfazer.¹⁶

Tenemos una descripción minuciosa de las pautas intrínsecas a la conversación, particularmente en un contexto polémico. La insistencia en la voluntad inflexible de los caballeros de obligarle a Juan Rodríguez del Padrón a expresarse no sólo es un tópico de modestia sino la prueba de que es el portavoz elegido para representar a un grupo, un “bando” como lo llama Francisco Bautista¹⁷. El autor se niega primero a expresarse, es un problema de auctoritas, podemos imaginar que tiene que justificar el hecho de que tome la palabra en un debate tan serio. En cambio, entre el hablar y el escribir, sólo cabe un paso. Pero una vez más, se trata de un ruego por parte de los caballeros.

Su “auxilio” desempeña el papel de la justificación de todas las etapas de la creación literaria siguiendo las tradicionales etapas de la composición de un discurso retórico¹⁸. La reunión del grupo y la conversación es la circunstancia que explica la *inventio*. La exposición de las seis opiniones diversas representa la *dispositio*. La *elocutio* llega finalmente, aunque con temor y la *memoria* requiere la escritura : el autor se presenta en secretario de los deseos de los caballeros. Se vale de este apoyo para justificar la polémica que crea.

¹⁶ *Op. cit.*, págs. 212-213.

¹⁷ Bautista Francisco, “Nobleza y bandos en la *Cadira de honor*”, in *Juan Rodríguez del Padrón : Studies in Honour of Olga T. Impey. I. Poetry and Doctrinal Prose*, Londres, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 47, Quenn Mary, University of London, 2005, págs. 103-135.

¹⁸ Mercedes Pampín Barral ha estudiado la correspondencia del esquema de la obra con el de la *disputatio* académica, y su incidencia en el marco del debate en torno a la mujer, *El Triunfo de las donas de Juan Rodríguez del Padrón*, tesis doctoral bajo la dirección de Carmen Parrilla García, Universidad de A Coruña, 2003, pág. 77-89.

Nuestro enfoque permite insistir en la complementaridad de la oralidad y de la redacción del discurso, como etapa necesaria, la de la *memoria*. El autor-narrador solamente es responsable de la *actio*, que le lleva al *locus amoenus* donde comete el error de hablar de manera “desconvenible”.

En la última frase del *Triunfo de las donas* que sirve de transición hacia la *Cadira de honor*, se vuelve a citar el grupo de jóvenes: “cuyo principio a los mançebos, ya por mí nombrados, mi razonamiento enderesçando, en tal (h)orden se sigue”.¹⁹ Hay cierta contradicción, o por lo menos contraste, entre la mención insistente de los mancebos y la falta de precisión acerca de sus identidades o de su número. Es un índice de la polémica que es consciente que puede suscitar su tratado. La nota de copista que aparece en el manuscrito M²⁰, que se ha elegido como base de las ediciones modernas de la obra, insiste sobre el hecho de que la obra es en realidad un pedido a cargo de estos:

Comiença la cadira de honor Ordenada por Juan Rodríguez del Padrón criado del Cardenal de San Pedro, don Juan de Çervantes, fecha a ruego de algunos señores mançebos de la corte del Rey Don Juan el Segundo²¹

El texto de la *Cadira de honor* empieza con una invocación por medio del giro vocativo particularmente dinámico :

Juventud, de buenos deseos, benigna e amigable a los amigos, fiera, incomportable a los enemigos, valerosa en los fechos de virtud e cavallería. Commo de tanto no me crea ser digno que al vuestro contentamiento yo pueda, segund mi querer sería, devidamente sastifazer, forgado de la dulçor de vuestros ruegos, que mayores méritos de lo que piden mereçen, diré, pues plazer vuestro es, aunque fuerte asaz me sea de dezir en proviso, lo que en mis tiernos años por escriptura e alguna plática gerca del propósito recogí; a la prudencia vuestra e de toda persona discreta la determinación e la enmienda de quanto por mí se dirá dexando; e non menos el responder e la defensa contra los que, del mi fablar mal diziendo, querrán ofender a mí ausente, e a las cosas mías ofenderán; aunque la tal ofensa, quando por los que deve bien fuere considerada, non dubdo, segund espero, me será gloria.²²

Es interesante comparar esta situación con la recepción indirecta del *Triumphe des dames*. Resulta que los primeros lectores después del duque también son un grupo de mancebos :

Affin, ma tres redoubtee dame, que mieulx puisses corriger la evidente erreur d'auquns de vostre maison, nommez les compaignons du cabaret, lesqueulx, veullant ygnorer les femenines vertus, prenent sovant leur passe temps, apres vin et espices, a deviser du noble sexe, tant loable, dont leurs fardes et afettes langaiges, moi chandee, ont maintesfois fait mon entendement chanceler, quel que debat qu'a ce prepos je misse, et pour non varier ne tomber en nulle fauce opinion, ay esté de ma volanté contraint a delessier leur compaignie, j'ai fait escripre ce present petit traitté, le quel je vous presente, compilé par ung gentil homme d'Espagne, et depuis tranlaté d'espaignol [lv] en langaige francoys, en la maniere qui s'ensuyt ; vous suppliant treshumblement que d'iceulx mesdisans publicque pugnition

¹⁹ *Op. cit.* , pág. 258.

²⁰ Seguimos las denominaciones del *Diccionario filológico* : Carlos ALVAR, José Manuel LUCÍA MEGIAS, *Diccionario filológico de literatura medieval española*, Madrid, Castalia, 2002.

²¹ *Op. cit.* , pág. 259.

²² *Ibid.* , pág. 259-260.

soit faite, telle que exemple en soit aux jeunes a venir, et a nous aultres, soustenans verité, a la louenge de vous aultres, mes dames, soit vostre benisson octroyee.²³

Se trata de contar las circunstancias que justifican la traducción del *Triunfo de las donas*: los caballeros del séquito del duque y éste mismo se reúnen a menudo. Después de la cena, maldicen de las mujeres. Su organización es tan famosa que el grupo tiene un nombre: son los compañeros del “cabaret”, denominación original y difícilmente traducible. Pide finalmente a la dama, nuera del duque y responsable del honor femenino, que castigue a los compañeros en cuestión. Esta breve comparación muestra que en ambos casos, un grupo de caballeros organiza debates. Pero el debate acerca de las mujeres, con su supuesto castigo, no alcanza el mismo grado polémico que el debate en torno a la nobleza.

2. LA RECEPCIÓN SEGUNDA: ALGUNOS LECTORES DEL TRIUNFO DE LAS DONAS / TRIUMPHE DES DAMES A LA LUZ LOS MANUSCRITOS

Un manuscrito puede ser el reflejo de las expectativas del lector para el que se copia pero también aparece, de vez en cuando, la imagen fugaz del copista. Procuraremos atribuir una “cara” a algunas personas que han entrado en la historia del texto. Enrique de Villena es uno de ellos: no se ha comentado la elección de hacer figurar sus obras después de los tratados de Juan Rodríguez del Padrón, el *Triunfo de las donas* y la *Cadira de honor*. El parámetro que confiere coherencia al conjunto es el tratado de Diego de Valera, *Providencia contra fortuna*, que hace transición entre la producción tratadística del padronés, el que fue un innegable modelo de Valera a nivel literario, y la del autor-lector, al que Valera dedica el tratado que el manuscrito reproduce.

El siguiente personaje es un copista, Martín de Larraya, que copió el *Triunfo de las donas* alrededor de 1490 en un monasterio navarro. Si la traducción francesa aparece como un hápax en la historia de la transmisión textual del *Triunfo de las donas*, la copia de este manuscrito demuestra que la obra, a pesar de no tener una difusión duradera, sí pasó las fronteras de Castilla. Esta vez, el eje que permite encontrar una coherencia en el contenido de la miscelánea es la figura de Juan Rodríguez del Padrón. En efecto, la peculiaridad de la composición es que de los folios 1 a 8 contiene el *Cancionero de El Escorial* y que después varias obras variadas en prosa siguen, entre ellas el *Triunfo de las donas*. En el Cancionero, consta un poema del padronés²⁴. Es el

²³ Ésta es mi transcripción del manuscrito 2027 de la Biblioteca Real de Bélgica, fol. 1r.

²⁴ Véase para la transcripción, Brian Dutton, *El Cancionero del Siglo XV (c. 1360-1520)*, Salamanca, Biblioteca española del siglo XV, 1991, I, pág. 70-74, EM9a.

segundo manuscrito que conservamos donde conste este tratado son la *Cadira de honor*. El tratado viene enmarcado por el *Espejo de verdadera nobleza* y el *Tratado en deffensa de virtuossas mugeres*, ambos de Valera²⁵.

Añadiremos un testimonio manuscrito desgraciadamente perdido que llamaremos V, se trata del manuscrito que Diego de Valera regaló al duque de Borgoña durante su estancia en Dijon en 1442. Lo que conocemos de él se debe principalmente a la traducción francesa y a su paratexto. Contenía el *Espejo de verdadera nobleza* y el *Triunfo de las donas*. Puede que otros tratados entrarán en su composición pero no tenemos constancia de ello. El joven y ambicioso Valera quiso poner de realce sus dones de caballero letrado tanto en el Paso de armas del árbol de Carlomagno como en su labor de consejero en los cuestiones problemáticas. No nos debe extrañar que copiara y consultara el *Triunfo de las donas* en aquella época, ya que preparaba su propio tratado sobre la mujer.

Finalmente, cada testimonio manuscrito presenta una perspectiva de lectura distinta. Observamos casi siempre una unidad temática y genérica : son tratados presentes en los manuscritos citados reflejan los temas, numerosos y variados, que se debatían en la sociedad de mediados del XV. Lo más importante desde nuestro enfoque, es que no hay ningún manuscrito que no relacione el debate en torno a la mujer al de la nobleza-honor-caballería. Hemos podido ver que la unidad biográfica también definía la coherencia del contenido textual : Juan Rodríguez del Padrón o Diego de Valera son los hilos que unen las distintas partes del manuscrito. ¿Acaso podría ser un indicio de que el padronés ya era un personaje cuya leyenda se estaba forjando en los albores del siglo XVI mediante la lectura de sus obras ? Desde el punto de vista social, los poseedores eran caballeros de clara alcurnia: el Duque de Frías para F y sabemos que el manuscrito copiado por Martín de Larraya formaba parte de la biblioteca Conde Duque de Olivares. Es de notar la situación del *Triunfo de las donas* en el códice : en A, M, y F, es decir los testimonios más significativos, el tratado ocupa la segunda posición y si no precede la *Cadira de honor*, va acompañado del *Tratado en deffensa de virtuossas mugeres* de Valera, en un dinámica genética o temática para enriquecer la argumentación y crear una polifonía, un diálogo que simboliza la vigencia del debate y de la actividad polémica.

Para la vertiente borgoñona, destacaremos la figura de Vasco de Villalobos, un escudero portugués que encarga la traducción a un amigo para

²⁵ Esta circunstancia puede explicar que la presencia del tratado haya pasado desapercibida hasta hace muy poco, véase Federica Accorsi, “ Un nuevo testimonio manuscrito del *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón ”, *Revista de Literatura Medieval*, XIX (2007), págs. 275-293.

serle agradable al duque. Dos epístolas contenidas en un cuaderno manuscrito, que contiene aparentemente las copias de trabajo de Villalobos, copiadas parcialmente por Gachard²⁶ a finales del siglo XIX, pero que no hemos conseguido localizar hasta hoy, nos dan a entender que cada manuscrito pedido por el comanditario tenía su destinatario : la segunda epístola revela la existencia de un ejemplar manuscrito destinado a Isabelle de Bourbon, nuera del duque, hoy perdido. Ésta servía de prólogo al manuscrito que ella habrá recibido, y Vasco de Villalobos le comenta que ya ha presentado la obra al duque de Borgoña “le plus loyaul serviteur d’amours et des dames qui au siècle vive”, que este príncipe ha presentado al seigneur de la Roche, al bâtard de Bourgogne, al bailli de Hainaut y a Monseigneur le bâtard de Comminge; que todos son sirvientes de las damas ; que después de esta lectura, el duque le ha ofrecido de defender la obra, y que ha pedido que se copie e ilumine minuciosamente²⁷. El tono de esta epístola rompe con el tono falsamente polémico de la epístola del manuscrito 2027, estamos en un juego literario cortesano alejado de las preocupaciones acerca de las prerogativas de la nobleza, a pesar de que este debate también conoció éxito en la corte de Borgoña, en la misma época²⁸. En el público constan primero los hombres pero a continuación son los hombres mismos los que organizan el “bando” de las mujeres. Como es frecuente en esta época, el diálogo no deja mucho sitio para que se exprese la voz femenina, a no ser que sea una voz ficticia, como la de Cardiana.

A la luz de los análisis basados en los públicos a los que iban dirigidas las obras, hemos puesto de realce la dimensión polémica que apenas disimulan la retórica como un complejo dispositivo narrativo, basado en un juego entre realidad y ficción, en la constitución de un “díptico literario” como lo ha llamado Impey²⁹, pero también en la dramatización del debate en “performance”. A la hora de indagar las razones de tal complejidad, cabe reconocerle al *Triunfo de las donas* una dimensión política que ha pasado

²⁶ Louis Prosper Gachard, “ Notice des archives de M. Le duc de Camaran, précédée de recherches historiques sur les princes de Chimay et les comtes de Beaumont “, *Bulletin de la Commission Royale d’Histoire XI*, 1848, pág. 109-256.

²⁷ He traducido la transcripción de Gachard, *op. cit.* , pág. 255.

²⁸ Arie Johan Vanderjagt, “*Qui sa vertu anoblist* ” *The Concepts of noblesse and chose publique in Burgundian Political Thought*, Groningen, Krips Repro Meppel, 1981.

²⁹ Olga Tudorica Impey, “Boccaccio y Rodríguez del Padrón: la espuela de la emulación en el *Triunfo de las donas*”, en *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond. A North American Tribute* (ed. John S. Mitelich), Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986, págs. 135-150.

desapercibida hasta ahora. El debate en torno a la nobleza irrumpe sin duda en el debate en torno a la mujer.

3. LA DIMENSIÓN POLÍTICA DEL TRIUNFO DE LAS DONAS / TRIUMPHE DES DAMES

Maria de Portugal, mujer de Juan II de Castilla, es famosa por sus aventuras, pero también por el ejercicio de un poder dirigido en contra de la política de su marido. Elegir a la reina y no al rey como destinatario del *Triunfo de las donas* no constituye un acto polémico ya que Diego de Valera también le dedica su tratado sobre la mujer. En cambio, elegir a la reina para dedicarle la *Cadira de honor*, un tratado sobre la nobleza y el poder, va más allá de un debate de género. En efecto, tal tratado hubiese tenido que ir dirigido al príncipe, como al guardián del orden en la sociedad. Pero en aquella época, una lucha de poder entre dos o tres bandos se establece porque una parte de la nobleza piensa que el rey no desempeña su papel. La elección de la reina como destinatario es una sanción contra el rey, cuya política le quita su legitimidad. Pero el alcance de esta atribución está atenuado por la retórica desarrollada en el *Triunfo de las donas*. Lo que añadimos es que el *Triunfo de las donas* viene a encubrir un tratado extremadamente polémico y contestatario, la *Cadira de honor*. Y eso es lo que justifica la composición en díptico.

Lo que constatamos tanto en Castilla como en Borgoña es la conciencia aguda de la dimensión social y política del *Triunfo de las donas*. El campo político invade el debate de la mujer siendo relegado a modo de pretexto (en el sentido etimológico) en cuanto Cardiana acaba su apología y el relato de sus aventuras:

Et segund aquello que yo, por razonamiento de muchos que, çercado el universo, del último venieron del ocidente, aquí so las ramas de Aliso, en par de las mis ondas reposando, he conprehendido, aquesta es la hermana de las tres reales coronas, e reina de la quarta, mas soberana de los reinos de España, que más verdadera mente inperatriz llamar devría. Nin te sea enojoso, por la devisa que tra(h)es del águila, si a la Reina de los Romanos por tres razones pase en exçelencia. La primera, por ser más antigua la corona real de España que la romana, como al tiempo que Hispano en Hiberia, después llamada España, reinase, non era Roma, nin fue dende a grandes tienpos, (h)edificada. La segunda, por aver seido en conosçimiento de la fe cathólica, segund dize Veçençio historial, primeramente venida. La terçera, por quanto seyendo inperial corona, segund dizen los verdaderos testigos del tiempo, a ella se viene por legítima e noble sucesión, e non por fortuna nin por elección, segund que algunos de obscuro linaje vinieron a la corona romana.

Nin te maravilles porque así mesmo pase a la corona de Francia por dos razones en exçelencia. La primera, por ser más antigua la corona de España que la de Francia; como antes de la primera destruiçión troyana, en la qual fue Hércules, reinase Jerión en España; e Príamo, nieto de Antenor, después de la segunda troyana destruiçión, aya seido el primer rey de Francia; aunque otros escriven aver seido Franconio, fijo de Héctor; del qual

Franconio, por memoria, se llaman franceses. La segunda razón es por ser más antigua la corona de España que la de Francia en la fe cathólica; como el primero rey cathólico de los franceses, que fue Clodoveo, sea estado, trescientos años e más pasados de la divina Encarnación, por su muger convertido; e solos quarenta serían quando el rey de España rescibió primera mente las aguas saludables por los discípulos de aquel que en medio fenesció de la tierra, e fue en el fin sepultado.

Onde, si la claridad del entendimiento te es venida, puedes conprehender que la que por mí nonbrada soberana princepsa, a todas las señoras del universo pasa en excelencia, pues vence aquestas dos que de todas son vencedoras. Et commo sea que a todas en virtudes e graçias, segund que al mundo es manifiesto e a tí non se esconde, así mesmo vencer, por que sería dezirlo perder palabras, çeso ya el su valor e mi estendido fablar más del razonable levar adelante.³⁰

Podemos ver en este fragmento una influencia de la materia historiográfica, encontramos las mismas referencias en la *Crónica abreviada de España de Valera*. La *Cadira de honor* también refleja este aspecto. No hay que extrañarse que el fragmento acerca de la superioridad de la corona de Castilla sobre la de Francia no haya sido silenciado en la traducción. De hecho, la idea correspondía perfectamente a las aspiraciones políticas del duque, que procuraba menospreciar el prestigio de Francia para arrojarse más poder y legitimidad. La dimensión política del *Triunfo de las donas* no ha pasado desapercibida en la corte de Borgoña³¹.

Además, en Borgoña, la difusión del *Triunfo de las donas* y del *Espejo de verdadera nobleza* se hacen de manera independiente pero se asocia la traducción de este último a otros tratados sobre la nobleza, ya que el tema apasionaba tanto a Felipe como a su hijo Carlos el Temerario. Ambas traducciones llegaron a las prensas francesas, por lo que se puede decir que conocieron una nueva recepción, cuya particularidad fue que se alejaba de la corte para acercarse al mundo burgués de los editores parisinos. En el siglo XVI, la dimensión política del *Triumphe des dames* no interesaba a los lectores a diferencia de los argumentos acerca de la excelencia de la mujer sobre el hombre.

Tras el estudio de la recepción de los tratados de Juan Rodríguez del Padrón relativos a los debates de la mujer y de la nobleza, nos acercamos a la postura defendida por María Rosa Lida de Malkiel, que argumentaba a favor de la preeminencia del debate de la nobleza en ambos tratados. Si el debate de la nobleza contamina el debate en torno a la mujer en el *Triunfo de las donas*, en cambio, el debate del honor y de la nobleza no admite con tanta facilidad la

³⁰ *Op. cit.*, pág. 253-255.

³¹ Lida de Malkiel comentaba la presencia de una traducción voluntariamente imprecisa porque el texto original era una crítica de la política del duque, *op. cit.*, pág. 81.

intromisión de otro debate. Los tratados se leen esencialmente durante la segunda mitad del siglo XV, su recepción es rápida y fugaz, no tenemos huella de que se impriman esos tratados, prueba de que estaban fuertemente arraigados en la actualidad socio-política de la época.

Finalmente, la defensa de la mujer tanto como la de la nobleza de linaje funcionan como una fijación implícita de requisitos y de advertencias destinados al monarca. Indican la voluntad, por parte de la nobleza, de controlar el poder real y, más allá, la expresión de cierta nostalgia al haber perdido ciertas prerrogativas políticas adquiridas en la remota era feudal. Según la tonalidad que proponen, su grado polémico o encomiástico, los tratados anuncian en cierta medida los espejos de príncipes, pero también las advertencias, memorias, o panfletos que marcarán la producción literaria de los albores de la modernidad, y que proponen *a posteriori* un reflejo deformado del reinado de un príncipe, dejando constancia de que actúa o no como un modelo de nobleza, defensor de las armas y de las damas.

